

005T

**SECTOR SALUD**  
**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



Nº. 638-2004-J-OPD LENS

**RESOLUCION JEFATURAL**

Lima, 25 de Agosto del 2004

**RECIBIDO**

31 AÑO. 2004

Hora: 12 Firma: [Firma]

Visto, el Informe N° 388-2004-DG-CNSP/INS, cursado por el Director General del Centro Nacional de Salud Pública, por el cual manifiesta su conformidad para exonerar del pago de la prueba confirmatoria para el diagnóstico de VIH y la Resolución Directoral N° 104-2002-OGA /INS que actualiza la "lista de precios de servicios";

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Carta N° 076-31.05/HSC de fecha 11 de junio del 2004, el P. Zeffirino Montín del Hogar San Camilo requiere que se exonere del pago de la prueba de Inmunofluorescencia Indirecta (IFI) al Sr. Miguel Dirival Córdova, de 45 años de edad, en virtud de sus escasos recursos económicos;

Que, los artículos II y VIII del Título Preliminar de la Ley N° 26842 Ley General de Salud, establecen que la salud es de interés público y que el financiamiento del Estado se orienta preferentemente a las acciones de salud pública y a subsidiar total o parcialmente la atención médica a las poblaciones de menores recursos, que no gocen de la cobertura de otro régimen de prestaciones de salud, público o privado;

Que, mediante Memorandum N° 181-2004-VETS-DET-CNSP/INS, el Laboratorio de ETS y Chlamydia señala que dicho laboratorio no tiene inconveniente en realizar el examen de prueba confirmatoria para el diagnóstico de VIH, siendo factible atender a lo solicitado;

Contando con la opinión favorable del Director General del Centro Nacional de Salud Pública; y,

En uso de las atribuciones establecidas en el inciso h) del artículo 12°, del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA ;



[Firma manuscrita]

Ansí  
31-08-04



**DIGITADO**

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- EXONERAR** del pago de la prueba confirmatoria para el diagnóstico de VIH solicitado por el P. Zeffirino Montín del Hogar San Camilo, a favor Sr. Miguel Dirival Córdova, según detalle:



Cantidad	Descripción	Precio Unidad
01	Prueba de Inmunofluorescencia Indirecta (IFI)	S/. 39.00
<b>Total (Treinta y nueve y 00/100 nuevos soles)</b>		<b>S/. 39.00</b>

**Artículo 2°.- DISTRIBUIR** la presente resolución a los Órganos de la Institución que corresponda y a las personas solicitantes.

Regístrese y comuníquese,



*Náquira*  
.....  
Dr. César G. Náquira Velarde  
Jefe

Instituto Nacional de Salud



*27/08/004*